



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

DECLARACIÓN DE BIENES

CORPORACIÓN AÑO 2019/2023

Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

TIPO DE DECLARACIÓN:

- Inicial (declaración por toma de posesión del cargo).
 Final (declaración por cese en el cargo o finalización del mandato).
 Modificación (declaración de actualización o modificación de la información).

I.- DATOS DEL DECLARANTE.

APELLIDOS Y NOMBRE:	DE LEON DE LEON, M ^º DEL CRISTO
D.N.I./N.I.F.:	45525459H
CARGO:	CONCEJALA
Partido político, federación, coalición o agrupación de electores por la que se ha obtenido el puesto de Concej.:	PSOE - PSC

II.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL. ⁽¹⁾

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas del Ayuntamiento)	ASISTENCIAS PLENOS y/o COMIS.	120/Biennios.

(1) Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.	_____	
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	_____	
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor...).	_____	

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

HE TRAMITADO EL SUBSIDIO MAYORES 52 años
(NO HA HABIDO RESPUESTA DE MOMENTO)

III.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

1.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.				
a) Inmuebles urbanos.				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien (2)	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
APARTAM. ICOD. S/C TFE	D	50%	2015	42.000

(2) Tipo de derecho: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; **D**: Derecho real de uso y disfrute; **C**: Concesión administrativa.

b) Inmuebles rústicos.				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
PARCELA 1965m ² , GARACHICO	P	100%	2001	Cesión
c) Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.

a) Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas

DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾

b) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y demás valores equivalentes.

DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾

c) Sociedades participadas por otras sociedades o entidades que sean propiedad en todo o en parte del Concejal declarante.

DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾

(3) En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

d) Seguros y planes de pensiones

ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.
	
CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)	SALDO SUMATORIO DE TODOS LOS DEPÓSITOS DE TODAS LAS CUENTAS ⁽⁴⁾
<i>C/C en Cajacoste EL TANQUE</i>	<i>5,00</i>

f) Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor.

CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO
	

(4) Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas

• OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

[Handwritten signature]

4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR.

a) Liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se adjunta

b) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre el Patrimonio.

Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:

c) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre Sociedades.

[Handwritten mark]

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

[Empty box for observations]

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local el Concejal abajo firmante, formula la presente declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

En Saradrico, a 11 de Junio de 2019.

El Concejal,

[Handwritten signature]

M.^s del Cristo de Leon de Leon



Excmo. Ayuntamiento:
Villa y Puerto de
Garachico

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO

REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en relación con los artículos 30 a 32 del ROF, el Concejal electo Don Don. D^o del Cristo de San de San, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2019, presenta la declaración de bienes patrimoniales que comprende _____ folios rubricados al margen por el interesado y de la cual se devuelve copia sellada y cotejada por esta Secretaría.

En la Villa y Puerto de Garachico, en la fecha indicada.

EL CONCEJAL DECLARANTE,

EL SECRETARIO,